

Corte Suprema de Justicia de la Nación

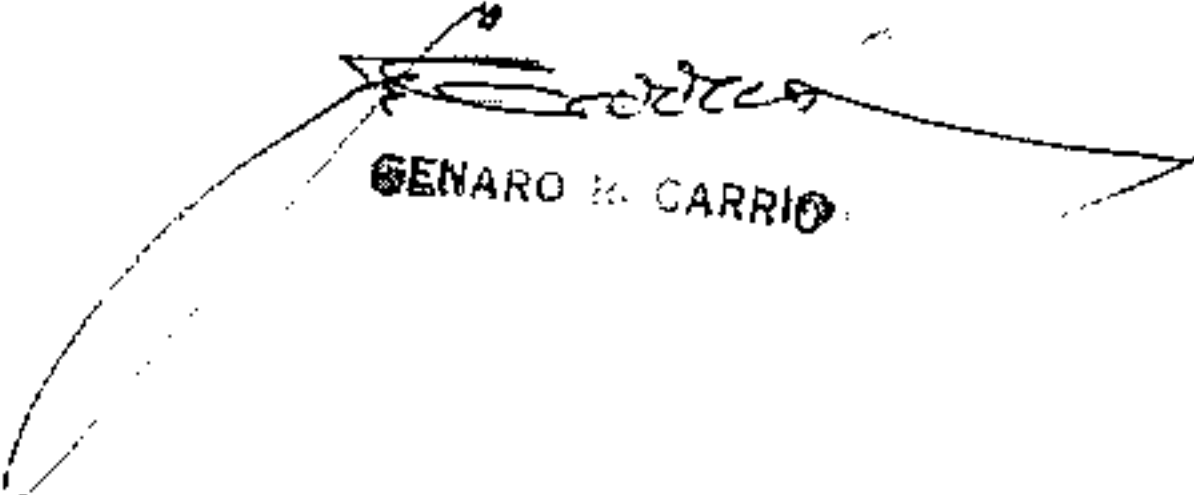
Buenos Aires, 2 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N° 352559/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la prorroga de contratación de un agente / pra desempeñarse en la Oficina de Mandamientos,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de julio al 31 de agosto de 1984- la contratación del señor Jorge Luis Antonio NAPUT con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GENARO B. CARRIO

m.r.